

CONCON, 22 MAR 2018

**ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:
DECRETO ALCALDICIO N° 7 5 7**

VISTOS:

- a) El Decreto Alcaldicio N°643 de fecha 09 de marzo de 2018 mediante el cual se aprobaron las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Formularios Anexos y Plano confeccionados por Secplac en conjunto con la Dirección de Tránsito y Operaciones para la realización de la Propuesta Pública "Concesión del Servicio de Recolección y Transporte de Residuos Sólidos Domiciliarios y/o asimilables y Retiro y Transporte de Residuos Voluminosos y Escombros comuna de Concón", se autorizó la realización de la Propuesta Pública "Concesión del Servicio de Recolección y Transporte de Residuos Sólidos Domiciliarios y/o asimilables y Retiro y Transporte de Residuos Voluminosos y Escombros comuna de Concón" y designó sujetos pasivos a la Comisión de Evaluación conformada por los Sres. Directores de Secplac Soledad Rubio Gadaleta, Asesoría Jurídica Patricio Anders Torres, Control Eugenio San Román Courbis, el Director de Tránsito y Operaciones Hugo Soto Cárdenas, la Secretaria Municipal María Liliana Espinoza Godoy o quienes los subroguen, para la presente Propuesta Pública denominada "Concesión del Servicio de Recolección y Transporte de Residuos Sólidos Domiciliarios y/o asimilables y Retiro y Transporte de Residuos Voluminosos y Escombros comuna de Concón", formadas en el marco de la Ley N°19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren las Comisiones, de acuerdo a lo establecido en la Ley N°20.730, Artículo 4, numeral 7.
- b) La Ficha de Licitación ID N°2597-8-LR18 publicada en el portal www.mercadopublico.cl.
- c) El Foro Preguntas Licitación ID N°2597-8-LR18.
- d) El documento elaborado por Secplac en conjunto con la Dirección de Tránsito y Operaciones denominado "Aclaraciones y Respuestas a Consultas Propuesta Pública Concesión del Servicio de Recolección y Transporte de Residuos Sólidos Domiciliarios y/o asimilables y Retiro y Transporte de Residuos Voluminosos y Escombros comuna de Concón".
- e) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. **APRUEBESE** la Ficha de Licitación ID N°2597-8-LR18 publicada en el portal www.mercadopublico.cl, para la Propuesta Pública "Concesión del Servicio de Recolección y Transporte de Residuos Sólidos Domiciliarios y/o asimilables y Retiro y Transporte de Residuos Voluminosos y Escombros comuna de Concón".
2. **APRUEBESE** el documento denominado Aclaraciones y Respuestas a Consultas confeccionadas por Secplac en conjunto con la Dirección de Tránsito y Operaciones a las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos que regulan la Propuesta Pública destinada a la "Concesión del Servicio de Recolección y Transporte de Residuos Sólidos Domiciliarios y/o asimilables y Retiro y Transporte de Residuos Voluminosos y Escombros comuna de Concón", ID N°2597-8-LR18.
3. **PUBLIQUESE** en el portal www.mercadopublico.cl.
4. **ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE**



SECRETARIA MUNICIPAL

SRG/PSA/psa
Distribución:

1. Secretaria Municipal.
2. Secplac. (12)
3. DAF.
4. Control.
5. Jurídico.
6. Tránsito y Operaciones.
7. Archivo carpeta.



**OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE**

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado